
INFORMACIÓN GENERAL

Coparmex va por SM de \$102 para fin de año

Redacción > La Razón

EL PRESIDENTE de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos, afirmó que retomará el diálogo con el equipo del Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, en busca de un acuerdo para elevar el salario mínimo a 102 pesos hacia finales del año.

Resaltó que el sector patronal mantiene comunicación con el equipo de transición, pero ahora lo hará más formal, después de que este miércoles se le entregó la constancia de Presidente electo.

Según Notimex, el empresario comentó que con anterioridad se reunió con Luisa María Alcalde, designada como secretaria de Trabajo y Previsión Social para la siguiente administración, y hay coincidencias sobre el incremento del salario mínimo general para alcanzar la línea de bienestar que establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

"Es uno de los temas en el que tenemos gran coincidencia con quien será el presidente (de la República). Él, una y otra vez en público y privado, nos ha reiterado que coincide con la visión de la Coparmex", expuso.

De Hoyos confió en que los representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) se reúnan en próximas fechas para resolver si hay condiciones para hacer un ajuste al salario mínimo.



LOS EMPRESARIOS insisten en nivelar el salario mínimo en México para alcanzar la línea de bienestar que establece la ONU.

"Y que sí podamos terminar 2018 con un salario mínimo que esté por arriba de los 100 pesos, posiblemente 102 o 103 pesos", manifestó el empresario.

De lograrlo, se levantará la "bandera blanca" en materia de bienestar familiar por primera vez en tres décadas, toda vez que el actual salario es el más bajo que se paga en la economía formal, puntualizó.

Previamente, de Hoyos sostuvo que sí existen las condiciones económicas para que el salario mínimo pueda llegar a los 98.15 pesos, e incluso sostuvo que todos los argumentos para no continuar con la revisión son injustificables, como el nivel de inflación y el estatus de la renegociación del TLCAN.

Incluso, consideró en algún momento que la Conasami debe "refundarse" para tener mayor transparencia y capacidades de gestión.

88.3

Pesos diarios es el salario mínimo en México para 2018

TRAS AMPARO DE PERREDISTAS

SCJN determina que el fuero constitucional es irrenunciable

La resolución, por las funciones de los servidores y para proteger éstas, dice

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte determinó que el fuero constitucional que se adquiere al asumir un encargo en el servicio público es irrenunciable, al existir un interés superior sujeto de protección que no puede dejarse de lado.

Por ello negó un amparo a diversos senadores del PRD, encabezados por Miguel Barbosa, quienes tramitaron un amparo con el que buscaban renunciar a la protección constitucional.

Al resolver el amparo en revisión

FOCOS

La causa. Diversos senadores del PRD, encabezados por Miguel Barbosa, tramitaron un amparo con el que buscaban renunciar a esa protección.

El porqué. El fuero constitucional, sostuvo la Sala, se concede a los funcionarios, en conexión con las funciones que desarrollan.

1344/2017, ministros de la Segunda Sala de la Corte resolvieron que el “fuero constitucional es irrenunciable”, por ser una protección procesal cuya finalidad garantiza

la independencia, autonomía y funcionamiento adecuado de las instituciones del Estado.

Con este criterio confirmaron la negativa de amparo a los senadores que impugnaron el Acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República, del 29 de septiembre de 2016, por el cual se negó a dar trámite a su escrito de renuncia a la citada protección procesal, prevista en el artículo 111 de la Constitución.

La Sala estableció que la renuncia planteada no era factible, de acuerdo con el marco constitucional que actualmente regula esta figura, diseñada para proteger la función, en este caso respecto a senadores.

El fuero constitucional, sostuvo la Sala, se concede a los funcionarios no en su interés personal, sino en conexión con las funciones públicas que desarrollan y para proteger éstas, sin que la autoridad jurisdiccional o cualquier otro órgano como la Mesa Directiva del Senado de la República, pueda desconocerlo.

Los senadores perredistas tramitaron en septiembre de 2016 un amparo ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa, quien desechó el juicio de amparo por “notoriamente improcedente”.

El Juez consideró que aceptar a trámite el amparo generaría una transgresión a la Constitución, que otorgó a senadores la prerrogativa a la que pretenden “renunciar” por intereses ajenos a los que dieron origen a la máxima constitucionalidad.

Presenta Panorama Educativo de México 2017

INEE: avanza cobertura escolar, no aprendizaje

Por Laura Arana >
laura.arana@razon.com.mx

En los últimos 15 años se avanzó en el acceso a la educación obligatoria y en la eficiencia del Sistema Educativo Nacional, pero no se consiguió elevar el aprendizaje de la mayoría de los alumnos, advirtió el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En la presentación del informe Panorama Educativo de México 2017, el director general para la Integración y Análisis de la Información del INEE, Héctor Robles Vásquez, precisó que en dicho periodo la matrícula de la educación obligatoria se incrementó de 26.8 millones de alumnos a aproximadamente 30.9 millones, lo que significa un crecimiento promedio por año de 0.9 por ciento del ciclo 2001-2002 al 2016-2017.

> el dato

EN EL CICLO escolar 2016-2017 la tasa neta de cobertura para primaria fue de 98.4% y en secundaria de 82.2%; es decir, se alcanza la universalidad: INEE.

Mientras que en la prueba Planea 2017, señaló, sólo 26.1 por ciento de los estudiantes de tercero de secundaria obtuvo resultados satisfactorios en Lenguaje y Comunicación y 13.7 por ciento en Matemáticas.

Consideró que a pesar de estos logros de cobertura alcanzados en la educación obligatoria y de que cada vez una mayor proporción de población finaliza, en edades típicas, los niveles que comprende, todavía existe una deuda social para que todos los niños y jóvenes la completen.

EN PRIMARIA y secundaria se alcanza prácticamente la universalidad, destaca; resultados de la prueba Planea arrojan resultados insatisfactorios en lenguaje y matemáticas

Resultados de prueba Planea-ELSEN

Los días 14 y 15 de junio de 2017 se aplicó el examen a 131 mil 662 alumnos de tercer grado de secundaria de 3 mil 398 escuelas en las 32 entidades federativas.

Tipo de escuela	NIVEL DE LOGRO		
	I (RE01 a Insuficiente)	II	III y IV (RE01b Satisfactorio y sobresaliente)
Lenguaje y Comunicación			
General pública	31.6	42.8	25.6
Técnica pública	32.2	41.8	25.9
Telesecundaria	48.8	36.6	14.6
Comunitaria	60.2	31.3	8.5
Privada	10.6	32.2	57.3
Nacional	33.8	40.1	26.1
Matemáticas			
General pública	66.2	21.7	12.1
Técnica pública	66.8	21.2	12.0
Telesecundaria	69.9	19.6	10.4
Comunitaria	86.7	10.9	2.4
Privada	37.0	29.1	33.9
Nacional	64.5	21.7	13.7

Fuente: Panorama Educativo de México 2017-INEE

Matrícula

Número de estudiantes en el ciclo escolar 2016-2017



Actualmente, dijo, el grado de escolaridad de la población mexicana equivale a la educación básica completa. En los últimos 46 años, añadió, los habitantes de México han incrementado en 5.8 su escolaridad, al pasar de 3.4 por ciento en 1970 a 9.2 años en 2016, lo que representa un incremento de 1.3 años de escolaridad por año.

Resaltó que a lo largo de tres periodos de gobierno no se ha logrado la disponibilidad mínima de una computadora para uso educativo en cada escuela primaria y secundaria de México. En el ciclo escolar 2016-2017, 44.4 por ciento del total de primarias contaba con una computadora para uso educativo y solo 68.7 tenía conexión a internet. En secundaria las cifras eran de 75.4 por ciento de escuelas y 69 por ciento disponía de conexión, refirió.

Héctor Robles Vásquez destacó que las autoridades educativas federales y estatales no

han logrado construir estrategias que permitan cambios significativos, a nivel nacional, para obtener mejores resultados en el aprendizaje de las habilidades, competencias y conocimientos básicos de los estudiantes necesarios para su participación e inclusión plena en la sociedad actual.

Por su parte, la consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, Teresa Bracho González, resaltó que el Sistema Educativo Nacional es uno de los más grandes del mundo.

***eltip**

SEIS de cada 10 supervisiones escolares de pre-escolar carecen de asesores.